



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/29/22, del Departamento Construcciones Arquitectónicas II, Área Construcciones Arquitectónicas, publicada en la Resolución 6 de mayo de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	zEi9qeFokEWSH+Au0T+a8A==	Fecha	14/06/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zEi9qeFokEWSH+Au0T+a8A==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO Construcciones Arquitectónicas	
DEPARTAMENTO Construcciones Arquitectónicas II		
PERFIL DE LA PLAZA Historia de la Construcción e Introducción a la Construcción		
RESOLUCIÓN RECTORAL 06/05/2022	B.O.J.A. 12/05/2022	Nº DE LA PLAZA 6/29/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a siete de junio de 2022

Presidente/a,

Fdo.: Amparo Graciani García

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Jacinto Canivell Gª de Paredes

Vocal primero/a,

Fdo.: Francisco Pinto Puerto

Vocal segundo/a,

Fdo.: Mª Reyes Rodríguez
García

Vocal tercero/a,

Fdo.: Juan Jesús Martín del Río

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Historial académico (máximo 10 puntos).

- Adecuación de título universitario.
- Formación pre y post doctoral.
- Tesis vinculada a área de conocimiento afín a la plaza,
- Másteres y otras especialidades vinculadas al área de conocimiento de la asignatura.

Historial y experiencia docente. (máximo 15 puntos).

- Docencia acumulada en la asignatura propuesta en la plaza.
- Docencia acumulada en materias de conocimiento afines al área de conocimiento.
- Dirección de trabajos universitarios vinculados PFG.

Historial y experiencia investigadora (máximo 15 puntos).

- Participación en grupos de investigación vinculados al perfil de plaza
- Participación en proyectos de excelencia, investigación y otras ayudas participadas.
- Publicaciones vinculadas.
- Participaciones en congresos nacionales e internacionales vinculadas al área de conocimiento y plaza.

Historial experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (máximo 15 puntos).

- Actividades de divulgación.
- Contratos de investigación participados.
- Conferencias en foros de transferencia.

Experiencia en gestión universitaria (máximo 2 puntos).

- Participación en comisiones de evaluación y disciplina académica.

Historial y experiencia asistencial

- No procede

Capacidad para la Exposición y debate (máximo 15 puntos).**Adecuación de programas de la asignatura a la plaza (máximo 15 puntos).****Adecuación de proyecto docente e investigador (máximo 8 puntos).****Otros méritos (máximo 5 puntos)**

- Actividad profesional.
- Asistencia a congresos y cursos de especialización.